



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(684) PREGUNTA ESCRITA SENADO

684/5479

25/02/2020

8801

AUTOR/A: RAMOS ACOSTA, Sergio (GPP); PÉREZ SICILIA, Borja (GPP); ANTONA GÓMEZ, Asier (GPP)

RESPUESTA:

En relación con la información interesada, se señala que los Proyectos de Ley de delimitación marítima que está tramitando Marruecos se encuentran todavía en fase parlamentaria, por lo que no son definitivos.

La delimitación de los espacios marítimos con Marruecos es una cuestión que sigue pendiente y que, conforme a lo dispuesto en la Convención de Naciones Unidas de Derecho del Mar (CNUDM), sólo puede realizarse de mutuo acuerdo sobre la base del Derecho Internacional. En el diálogo fluido que España mantiene con Marruecos se incluyen las cuestiones relativas a la delimitación de aguas españolas y marroquíes, siempre en el marco de lo previsto por la CNUDM.

Con ocasión de su viaje a Marruecos el pasado 24 de enero, la Ministra de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación trató la cuestión con su homólogo marroquí, que repitió la disposición de su país a negociar la delimitación de los espacios que puedan solaparse, descartando la posibilidad de que se produzcan actos unilaterales o hechos consumados.

Madrid, 14 de abril de 2020